



**RECOMENDACIONES A CUBA
PARA LA CONSTRUCCION DE UNA
GOBERNANCIA GLOBAL BASADA EN LA LIBRE DETERMINACION DE LOS PUEBLOS**

Examen Periódico Universal
Consejo de Derechos Humanos ONU

Ginebra, marzo de 2023

Maloca Internationale es una ONG comprometida con la construcción de la gobernanza global, bajo los presupuestos de la libre determinación de los pueblos. Con este objetivo, trabajamos la instauración de instituciones globales que promuevan la cooperación de los Estados, con respeto de la soberanía sobre los territorios dentro de las fronteras reconocidas legalmente.

La ONU es por supuesto parte de las instituciones que deberían asegurar el ejercicio de este tipo de gobernanza global, y el EPU una oportunidad para ello. En la evaluación de Cuba por parte del EPU, nos referiremos al papel de Cuba en la construcción de una gobernanza global basada en el respeto de los derechos humanos, contenidos en la Declaración de 1949, y en particular, en el artículo 28 de aquella declaración, sobre el derecho de todos los individuos a disfrutar de un orden internacional democrático y equitativo. Cuba se ha destacado por su contribución a un orden internacional basado en la solidaridad, la cooperación, la igualdad, centradas en la libertad de determinación de los pueblos. Ello se ejemplifica con el papel jugado en las relaciones internacionales.

Cuba ha sido central en el reconocimiento por parte de Naciones Unidas de los derechos de los pueblos indígenas, en consonancia con su respeto por el principio de la libre determinación de los pueblos. En tiempos más recientes, tras el fin de la Comisión de derechos humanos y su reemplazo por el Consejo de Derechos Humanos, Cuba ha sido esencial en la adopción de instrumentos internacionales progresistas. Uno de estos instrumentos ha sido la resolución 18/6 del Consejo de Derechos Humanos, que ha creado el mandato del Experto independiente en un orden internacional democrático y equitativo (2011), resolución en la cual ya se reconocía el derecho a un medio ambiente sano, limpio y sustentable como un derecho humano.

Hay espacios sostenidos a la unanimidad por los miembros del Consejo de Derechos Humanos, como el Foro social, cuya resolución fundadora y las posteriores resoluciones relacionadas son adoptadas a la unanimidad. También

tenemos la resolución anual sobre pueblos indígenas adoptada por consenso. La resolución sobre un orden internacional democrático y equitativo muestra, no obstante, el agrupamiento de intereses que existe en el Consejo de Derechos Humanos. Los países del norte se opusieron al mandato (Austria, Bélgica, España, Estados Unidos de América, Hungría, Italia, Noruega, Polonia, República Checa, República de Moldova, Rumania, Suiza) con países del sur en su mayoría sosteniendo al mismo, entre ellos, Cuba. Junto a estos países, Rusia, China, Arabia Saudita también apoyaron la resolución.

La misma tendencia se puede identificar en el nombramiento del Relator Especial sobre las repercusiones negativas de las medidas coercitivas unilaterales en el disfrute de los derechos humanos, con la resolución 27/21 de octubre de 2014. De nuevo, Cuba se puso del lado de un orden internacional democrático y equitativo, basado en la libre determinación de los pueblos, contra una coalición de países en Norte América y Europa. Otro caso de este alineamiento internacional se había presentado en 2014 con la aprobación del inicio de negociaciones para restringir el poder de las transnacionales. En junio de este año la resolución 26/9 sufrió la oposición de los países capitalistas noratlánticos, con el apoyo de nuevo de Cuba.

Por todo lo anterior, Cuba es un país que representa una gran esperanza en la construcción de la gobernanza global basada sobre el derecho a la libre determinación de los pueblos. En paralelo a su acción en el sistema multilateral, Cuba cuenta con una política pública ejemplar en el campo de la salud pública, lo cual le ha permitido implementar la solidaridad internacional ante las falencias actuales de la gobernanza global en el campo de la salud. Cuba concibe la salud pública como un derecho humano fundamental y una responsabilidad del Estado. El Sistema Nacional de Salud cubano brinda atención a todos los ciudadanos sin discriminación de ninguna índole, con base en la Atención Primaria de Salud y con participación comunitaria e intersectorial.

Cuba es reconocida por la elevada calidad de su sistema de salud pública, con cobertura universal y asistencia 100% gratuita. Se dispone de 486 mil 900 trabajadores en el sistema nacional de salud, de los cuales 101 mil 876 son médicos, y se cuenta con 9.2 médicos por cada 100 habitantes, el indicador más favorable de su tipo a nivel internacional. El esquema de inmunización cubano protege a los niños contra 13 enfermedades mediante la aplicación de 11 vacunas, 8 de ellas de producción nacional, lo cual tiene profundo impacto en la calidad de vida de los niños y niñas desde su nacimiento. Están eliminadas 14 enfermedades

transmisibles y otras 9 no constituyen problemas de salud. Se han mantenido eliminadas enfermedades como la Poliomielitis, Difteria, Tétanos del recién nacido, Tosferina, Rubeola y Parotiditis.

Al cierre de 2022, Cuba logró una tasa preliminar de mortalidad infantil de 7,5 fallecidos por cada mil nacidos vivos. Se reportaron 39 fallecidos menos que en 2021, cuando el país alcanzó una tasa de 7,6. En los últimos siete años, la tasa de transmisión materno-infantil del VIH ha sido igual o menor al 2% y se mantienen las condiciones que acreditaron a Cuba como primer país que eliminó la transmisión materno-infantil de VIH-SIDA y sífilis en la región. En Cuba funcionan 450 policlínicos, 1 229 servicios estomatológicos, 11 mil 263 consultorios, 150 hospitales, 152 hogares maternos, 300 casas de abuelos, 30 centros psicopedagógicos, 158 hogares de ancianos, 12 institutos de investigación y 44 centros de ciencia, tecnología e innovación. Ello demuestra la amplia cobertura de nuestro Sistema Nacional de Salud.

Dentro de esta política amplia que garantiza a la población cubana el derecho a la salud, el respeto de los derechos del adulto mayor es asegurado. La nueva Constitución de la República, aprobada en 2019, fortaleció el reconocimiento y protección de los derechos del adulto mayor, bajo el principio de corresponsabilidad. El Estado, la sociedad y las familias tienen la obligación de proteger, asistir y facilitar las condiciones para satisfacer las necesidades de las personas adultas mayores y elevar su calidad de vida. Los mismos tienen la obligación de respetar su autodeterminación, garantizar el ejercicio pleno de sus derechos y promover su integración y participación social. Esto previene la entrada no deseada a centros de acogida o especializados, debido que permite que el adulto mayor se integre a grupos familiares, o su atención quede a cargo de una persona, junto a la que puede formar un núcleo, como lo permite el nuevo Código de las Familias.

Con la aprobación del nuevo Código de las Familias, en septiembre de 2022, se fortalecen los derechos y garantías de las personas de edad en el país. Este nuevo Código establece como uno de los principios que rigen las relaciones familiares, el respeto a las voluntades, deseos y preferencias de las personas adultas mayores y personas en situación de discapacidad. En su artículo 333 del Código regula la guarda de hecho como una institución de protección de ejercicio estable y voluntario, mediante la cual una persona relacionada por vínculos familiares o afectivamente cercanos, sin estar obligada legalmente a hacerlo y sin

nombramiento judicial ni administrativo, asume de manera continuada deberes de cuidado en el ámbito personal y patrimonial respecto a personas adultas mayores o personas en situación de discapacidad, siempre que no existan otras medidas voluntarias o judiciales que se estén aplicando eficazmente. Una de las cuestiones fundamentales incluidas en el Código es la figura de la guarda de hecho, referente a la posibilidad de que una persona sin designación judicial o administrativa se encargue de velar por el bienestar del anciano, aspecto que evita situaciones de abandono.

Cuba ha practicado su solidaridad internacional en materia de colaboración médica por casi 60 años, en los cuales ha trabajado en 165 países con más de 605 mil colaboradores. En medio de la compleja situación internacional por la pandemia de COVID-19, Cuba envió 4 mil 700 especialistas a 42 países para apoyar en el enfrentamiento de la pandemia, tras haber desarrollado tres vacunas y dos candidatos vacunales propios para inmunizar a su población, los cuales han demostrado tener una elevada eficacia. Hasta enero de 2023, se acumulaban en Cuba más de 42 millones de dosis administradas con las vacunas nacionales Soberana 02, Soberana Plus y Abdala. Gracias a la solidaridad internacional del Estado cubano, se han visto beneficiados más de 2 mil millones de personas en el mundo. En la actualidad, los médicos cubanos brindan su colaboración en 56 naciones con más de 23 mil colaboradores. En vista del compromiso y trabajo realizado por Cuba, tanto en el sistema multilateral como en la política pública de salud interna y en su política de solidaridad internacional, nos permitimos hacer las siguientes recomendaciones.

Recomendaciones

1. En la actualidad, tienen lugar en la Organización Mundial de la Salud negociaciones para alcanzar un convenio para la prevención y atención de Pandemias. En estas negociaciones, recomendamos a Cuba utilizar toda su experiencia en el atención de la última pandemia dentro de su territorio y en ejercicio de la solidaridad internacional, con el fin de asegurar que se tenga un instrumento que posea la salud pública en el centro de la acción, y no la ganancias del capital farmacéutico. En este sentido, le pedimos a Cuba colocar particular atención a los temas de propiedad intelectual y transferencia de tecnología.

2. En línea con lo anterior, recomendamos a Cuba continuar con el apoyo a la constitución de la agencia latinoamericana de medicamentos.
3. Al interior del Consejo de Derechos Humanos, tiene lugar igualmente una negociación para llegar un instrumento vinculante sobre el derecho al desarrollo. Recomendamos a Cuba continuar con su representación de los intereses del sur global, frente a los intereses del capitalismo que, tal y como fue definido por Lenin, en su fase superior imperialista se concentra en el capital financiero.
4. La propiedad intelectual ha permitido al capitalismo financiero continuar abriendo mercados con el fin de permitir la acumulación de capital. Recomendamos a Cuba tener un papel más activo en las negociaciones del Grupo Intergubernamental sobre conocimientos tradicionales, recursos genéricos y expresiones culturales tradicionales de los Pueblos Indígenas, negociaciones que tienen lugar en la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. En este escenario, los Estados Unidos de América y sus Estados satélites buscan maneras para proseguir con su aprobación de saberes ancestrales de los pueblos indígenas.
5. Recomendamos al Estado cubano proseguir con sus esfuerzos diplomáticos y de generación de consciencia en el público en general, para lograr el cierre de la base militar ilegal en Guantánamo.
6. Finalmente, alentamos al Estado de Cuba a continuar con su apoyo al proceso de paz Colombia, a pesar de que ello le ha costado el ser injustamente denominado como un Estado que apoyo al terrorismo, de acuerdo con los Estados Unidos.

FUENTES

Escritas

La referencia principal para tema COVID-19 y vacunación ha sido la página del Ministerio de Salud Pública, que diariamente publica partes sobre el tema. <https://salud.msp.gob.cu/>

Salud universal: El derecho que la pandemia demostró no podemos postergar <http://www.cubadebate.cu/noticias/2022/10/18/salud-universal-el-derecho-que-la-pandemia-demostro-no-podemos-postergar/>

Registra Cuba una tasa de mortalidad infantil de 7,5 por mil nacidos vivos <https://salud.msp.gob.cu/registra-cuba-una-tasa-de-mortalidad-infantil-de-75-por-mil-nacidos-vivos/>

Actualización de la Estrategia para el Desarrollo de las Vacunas Cubanas <https://salud.msp.gob.cu/actualizacion-de-la-vacunacion-en-el-marco-de-los-estudios-de-los-candidatos-vacunales-cubanos-y-la-intervencion-sanitaria/>

Observación de campo

En el marco de la “V Conferencia Internacional por el Equilibrio del Mundo”, que tuvo lugar en Santiago de Cuba entre el 24 y 28 de enero 2023 como parte del “Proyecto José Martí de Solidaridad Internacional”, miembros de nuestra organización se hicieron presentes en Cuba y observaron la implementación de la política pública dirigida a los adultos mayores.